



Grupo 6° Clase 33<sup>ª</sup>.

## MEMORIA DESCRIPTIVA

de la PATENTE DE INTRODUCCION, por 5 años, solicitada à favor de Don Jaime Sauret Marsal, residente en Barcelona, para "LA FABRICACION DE UN SISTEMA ESPECIAL DE MUEBLES, ACCESORIOS, UTENSILIOS Y DEMAS ARTICULOS PROPIOS PARA USOS HIGIENICOS, CLINICOS Y DOMESTICOS".

La Patente de Introducciòn à que se refiere la presente memoria descriptiva, està destinada à garantizar la explotaciòn exclusiva de la fabricaciòn en España de un sistema especial de muebles, accesorios, utensilios y demàs artículos propios para usos higiènicos y domesticos, fabricaciòn que, conocida en el extranjero no lo ha sido hasta el presente en nuestro país en que el recurrente la ha establecido, por cuya circunstancia solicita al amparo de la vigente Ley de Propiedad Industrial la protecciòn de la misma, con la Patente correspondiente.

Se caracteriza esencialmente el sistema de muebles, accesorios, utensilios y demàs artículos propios para usos higiènicos, clínicos y domesticos de que se trata, por la circunstancia de ir recubiertos con una ò mäs capas à modo de esmalte o barniz, de una soluciòn de Colodion en una cualquiera de las formas y denominaciones en que en el mercado se conoce, con lo que los artículos de referencia son susceptibles de una perfecta limpieza, aparte de la buena presentaciòn de los mismos, condiçiòn aquella de gran



importancia, dado el uso y aplicación de los propios artículos.

Los objetos y artículos à que tal preparación se apliquen podrán ser indistintamente de cualquier metal o aleación, de madera, pasta, arcilla o bien de otro material apropiado.

En cuanto à los artículos de referencia podrán ser, como ya se ha dicho, muebles o bien grifos, accesorios de tocador, toalleros, duchas, asientos de water, irrigadores, asientos de baño, papeleras y demás análogos.

Como es consiguiente la clase, forma, dimensiones, materiales y demás circunstancias propias de cada objeto serán variables, así como los medios de fabricación seguidos en cada uno de ellos puesto que en nada se afecta à la esencialidad de la Patente.

En cuanto à lo que constituye à la característica de tales artículos y que es la esencialidad de esta Patente o sea el recubrimiento que los mismos presentan, consiste como se ha indicado anteriormente, en una solución de Colodion, en cualquiera de sus distintas formas y nombres en que es conocido y empleado, como son:

Celuloide,

Piroxil,

Nitro-laca,

Zapòn,

y otros varios, en estado de barniz o de esmalte, todos ellos caracterizados por la circunstancia de ser susceptibles de tener por disolvente la Acetona, Acetato de amilo, Eter sulfurico, Alcohol y demás análogos.

Sin embargo, la forma de preparar tal disolución tampoco afecta à esta Patente, ya que su finalidad es la aplicación de la misma, sea cual fuere el procedimiento seguido en su preparación.

En cuanto al medio de aplicarla, podrá ser así mismo variable,



puès egùn sea el artículo ù objeto de que se trate, se verificarà la operaciòn de referencia, por baño o bien por pintado e con pincel o aerografiado o por cualquier otro procedimiento manual o mecànico apropiado à la forma, tamaño y demás circunstancias inherentes à cada caso particular de fabricaciòn.

Asi puès seràn variables sin limitaciòn alguna, las màquinas y aparatos que sean susceptibles de emplearse en la citada fabricaciòn y en general variarà cuanto no àtere, cambie o modifique la esencialidad de la Patente descrita.

===== N O T A =====

Esta Patente se refiere à "LA FABRICACION DE UN SISTEMA ESPECIAL DE MUEBLES, ACCESORIOS, UTENSILIOS Y DEMAS ARTICULOS PROPIOS PARA USOS HIGIENICOS, CLINICOS Y DOMESTICOS" Grupo 6° Clase 55ª, debiendo recaer sobre la siguiente REIVINDICACION en la que se determina su mencionado objeto:

REIVINDICA el recurrente la explotaciòn exclusiva de la citada fabricaciòn, que esencialmente se caracteriza por el hecho de que los artículos mencionados, que seràn de cualquier tamaño, forma y material, se presenten cubiertos con una ò màs capas, à modo de barniz o esmalte, de una soluciòn de Colodion, ya sea en forma de celuloide, Piroxil, Nitro-laca, Zapon u otra cualquiera de las formas y denominaciones como se conoce en el mercado, susceptible en todas ellas de tener por disolvente la Acetona, Acetato de amylo, Eter sulfurico, Alcohol u otro producto anàlogo, aplicàndose la referida soluciòn sobre la superficie del objeto de que se trata, ya sea por baño, con pincel, por aerografiado o bien por cualquier otro medio manual o mecanico cualquiera apropiado, tal y como se detalla en la descripciòn que antecede.



- 4 -

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona 8 de Abril de 1926

P. A.

Madrid

Receberá la patente de invención que se solicita, sobre: Un sistema especial de fabricación de muebles, accesorios, utensilios y demás artículos propios para usos higiénicos, clínicos y domésticos.

Madrid 10 de Septiembre de 1926,

P.p. de D. Arturo Pascual.

Arturo Pascual